

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, para el desarrollo de actividad investigadora en la línea de investigación del grupo de ibs.GRANADA MPE05- Investigación Traslacional en Enfermedades Cardiovasculares, a desarrollar en el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Funciones a realizar:

- Gestión de bases de datos de investigación de la Unidad de Cardiología
- Coordinación de Ensayos Clínicos de la Unidad de Cardiología:
 - Identificar principales dificultades y recopilar información necesaria para puesta en marcha de estudios clínicos y ensayos clínicos
 - Garantizar la adecuada organización y mantenimiento de la documentación y archivos de estudios clínicos, y asegurar el cumplimiento del Protocolo de Normas de Buenas Prácticas Clínicas.
 - Recogida e introducción de datos en los cuadernos de recogida de datos y mantenimiento de bases de datos de ensayos clínicos
 - Resolución de queries
 - Procesamiento de muestras de los ensayos clínicos
 - Preparación de visitas de monitorización y auditorías
 - Informar a tiempo de los acontecimientos adversos al promotor.
- Redacción de publicaciones científicas y proyectos de investigación
- Coordinación y participación en las tareas científicas e investigadoras que requieran los proyectos de investigación de la Unidad de Cardiología
- Preparación y redacción de convocatorias y proyectos de investigación, de financiación privada o pública competitiva
- Cualquier otra función que, en el marco de sus competencias, le sea encomendada por el responsable de la línea de investigación o la Dirección Gerencia de FIBAO.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	17/08/2026 15:06:57	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM329VFEHGL79YYN3B9MD9GVCW9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Doctorado en área de Biomedicina
- Experiencia mínima de 3 años en investigación y/o gestión de Ensayos Clínicos

Se valorará positivamente:

- Experiencia en investigación y/o en Ensayos Clínicos, valorándose especialmente en el área de Cardiología
- Formación en investigación relacionada con las funciones a realizar
- Nivel de inglés
- Publicaciones científicas y comunicaciones a congresos
- Manejo de bases de datos y programas estadísticos

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible procedente de financiación externa.

Objeto del contrato: Actividades de investigación en la citada línea de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.936,68 euros, más la parte proporcional de dos de pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “Contrato 62/2026”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	17/08/2026 15:06:57	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM329VFEHEL79YYN3B9MD9GVCW9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: Máximo 30 puntos
- Formación relacionada con las funciones a realizar: Máximo 20 puntos
- Publicaciones científicas y comunicaciones a congresos: Máximo 10 puntos
- Nivel de inglés: Máximo 10 puntos
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima 30 puntos**.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier aclaración/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Dirección postal: Avda. Madrid nº 15, 2ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tífs: 958023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Dirección científica de ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable o persona en quien delegue
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	17/08/2026 15:06:57	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM329VFEHEL79YYN3B9MD9GVCW9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	